

MUNDU GUZTIKO LANGILEOK ELKAR GAITEZEN !



especial

ZVTOK !



IV Internazionala

LKIren-KOMITE NAZIONALAREN AGERKARIA

navarroa euskadi



da

Son muchas las vinculaciones históricas, lingüísticas, culturales y económicas de Nafarroa con el resto de Euskadi. Son aspectos importantes de nuestras relaciones.

Sin embargo, es para nosotros más importante la solidaridad de la clase obrera vasca en los últimos años. Desde el Consejo de Guerra de Burgos de 1970 hasta los sucesos de Julio del año pasado (cuando asesinaron a nuestro camarada Germán), la respuesta de los trabajadores y del pueblo navarro ha sido simultánea y solidaria con la del resto de los trabajadores y del pueblo vasco.

La clase obrera navarra ha dicho ya SI A EUSKADI. La clase obrera de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba ha dicho ya SI A NAFARROA.

Los trabajadores navarros hemos comprobado cómo se multiplican nuestras fuerzas integrados en el conjunto de los trabajadores de Euskadi; cómo tiemblan los caciques ante la sola mención de la palabra, ante la sola posibilidad de nuestra lucha solidaria.

La foralidad que para Nafarroa plantean los Del Burgo, Aizpún, Marco..., capitalistas, terratenientes y su gobierno de UCD, es, ni más ni menos, la CONTINUIDAD DE LA NAVARRA CACIQUIL; no autónoma, sino dependiente de Madrid. Los que durante decenios han hecho y deshecho a su antojo quieren aislarnos del resto de trabajadores vascos para mantener sus privilegios. Estas son sus verdaderas razones!. Por qué no explican que su "navarrismo" supone para

los trabajadores del campo seguir dependiendo de los intermediarios, conservemos..., tan "navarrista"?

Una de las mayores garantías de que se reconozcan y respeten las peculiaridades de Nafarroa es precisamente su libre unión con el resto de Euskadi. Seremos nosotros, todos los trabajadores vascos, quienes hagamos respetar los derechos de Nafarroa en el marco de Euskadi.

Por eso exigiremos la retirada del actual proyecto de Estatuto y la elaboración democrática de un estatuto soberano, que reconozca la necesaria autonomía para Nafarroa.

Porque será el propio pueblo navarro, en su conjunto, quien deberá decidir mediante referéndum (sea cual fuere la decisión del Parlamento Foral) la integra-

ción o no de Navarra en Euskadi.

La "democratización" de las instituciones forales, acordada por los caciques de siempre y los democratas de toda la vida, y contemplada con pasiva complicidad por el PSOE y PNV, sólo es "democrática" para los intereses de la burguesía. Pero hay más: sólo ha "democratizado" aquello que necesitaban para mantener y reforzar su dominio en nuestras tierras. ¿Cuál ha sido el uso de nuestras peculiares atribuciones forales realizado para democratizar nuestros ayuntamientos?. Ninguno. ¿Donde está la democratización de nuestras peculiares instituciones locales: Concejales, Veintenas, Quincenas, Batzarres, ...?. ¿Es que no hay que democratizar otras instituciones navarras, como las Juntas de Educación, el Tribunal Administrativo, etc.?. ¿Por qué la democratización no llega a los trabajadores de la administración tanto foral como municipal que vienen luchando por romper la falsa imagen creada de cómplices del caciquismo y, sin embargo, no han conseguido más que promesas arrancadas con sus luchas?

Por todo ello, LKI defiende que el Parlamento Foral constituyente, elabore e imponga a la UCD un proyecto de auténtica democratización de las instituciones navarras.

1) Composición proporcional del Parlamento Navarro, sin discriminación de merindades, sin sometimiento a las limitaciones que supone la Ley de Elecciones Locales, considerando a Pamplona y su comarca como un distrito electoral específico.

2) El Parlamento Foral será el órgano legislativo soberano para decidir sobre las Instituciones navarras, su articulación y la relación de los navarros con las mismas (articulando formas de revocabilidad, de propuesta de veto, referéndum, etc.); un órgano que opere sin ingerencias de Madrid, en el marco armónico de las instituciones vascas, reforzando así nuestras peculiaridades.

3) El Parlamento Navarro elegirá, controlará y podrá revocar la Diputación, órgano ejecutivo de las decisiones parlamentarias.

4) Democratización de los ayuntamientos navarros, dando cauce a la autonomía municipal plasmada en sus Cartas Municipales.

5) Los Concejos, Veintenas, Batzarres y demás instituciones locales específicas de Navarra no se elegirán según la normativa actual del Reglamento de Administración Municipal de Navarra -RAMN-. Elección de estos órganos por sufragio universal de los residentes mayores de 16 años.

Este es, sin embargo, el aspecto más urgente de un problema más amplio: es necesario modificar sustancialmente el citado Reglamento, reforzando autonomía de Merindades ayuntamientos demás entidades locales de forma que estos órganos queden más cerca del control de los vecinos.

6) Para completar este proceso, será necesario democratizar otras instituciones afectadas por nuestro peculiar régimen foral, donde han encontrado acomodo las fuerzas más reaccionarias de nuestra sociedad: nos referimos a las Juntas de Educación, Tribunal Administrativo, etc.

7) Es necesario crear unas condiciones en las que los trabajadores de la Administración puedan estar realmente al servicio del pueblo navarro. Para ello es necesario:

- la exigencia de responsabilidades de los involucrados en fraudes, especulaciones, etc.
- reconocimiento a los trabajadores de todos los derechos laborales y sindicales.
- clarificación de las formas de acceso y promoción
- clarificación y simplificación de los criterios retributivos, garantizando un salario justo y haciendo desaparecer todo tipo de prebendas, honorarios, etc



democratización instituciones forales

La democratización de las instituciones navarras es una tarea que ha de abordar prioritariamente el Parlamento elegido. Decenios de centralismo voraz, una constitución de similar carácter y los últimos acuerdos entre los "democratizadores" Amadeo Marco y Martín Villa son grilletes de nuestros fueros, es decir, de nuestros derechos, de nuestras libertades.

El Real Decreto 121/79, llamado de "democratización de instituciones forales", fruto de unas negociaciones secretas, ha sido impuesto a los navarros para, entre otras cosas, falsear y limitar su voluntad. Los navarros son discriminados en función de la Merindad en que residan (favoreciendo "curiosamente" aquellas Merindades donde UCD y compañía disponen de mayor ventaja comparativa); discriminación que aumentará en el futuro, ya que Pamplona no podrá contar con más de sus 18 representantes actuales.

La tristemente famosa fórmula D'Hont, la exclusión de las candidaturas que no logren el 5% de los votos válidos emitidos en el correspondiente distrito electoral, etc., son elementos de la Ley de Elecciones Locales que limitan nuestra representación. Por otro lado, el hecho de dividir la Comarca de Pamplona en tres Distritos Electorales tiene graves efectos ya que, en combinación con las limitaciones citadas, destroza el voto obrero de la zona. En resumen, el procedimiento electoral y la composición del Parlamento Foral están perfectamente preparados para atribuir a UCD y UPN una participación en él muy superior a la que les corresponde por sus votos con el peligro que implica para nuestro desgajamiento del resto de Euskadi.

El procedimiento de elección de la Diputación plantea también serios problemas:

— de una parte, el hecho de no ser ele-

gida por el Parlamento, junto con la distribución de competencias que luego comentaremos, reduce las posibilidades de control de éste sobre aquella.

— de otra, el procedimiento de elección es tan "democrático" que garantiza a UCD la mayoría en Diputación sin que disponga, ni mucho menos, de la confianza de la mayoría de los navarros. Por si la burguesía no pudiera lograr la mayoría en el Parlamento, trata así de asegurarse la mayoría en Diputación.

El Parlamento navarro no posee el carácter legislativo que debiera tener. Por el contrario, el mencionado Decreto-Ley lo convierte en un instrumento consultivo complementario de Diputación.

unidad de los trabajadores de la ciudad y del campo para acabar con los caciques

El Parlamento Foral de Navarra debería también emprender una amplia actividad que solucione las necesidades más urgentes de la población y mejore las condiciones de vida y trabajo de nuestro pueblo.

No podemos pensar que UCD, UPN, partidos de la burguesía y sus representantes, vayan a llevar a cabo estas tareas. Solo los partidos obreros y nacionalistas radicales estamos directamente interesados en la solución de los mismos.

Por ello, LKI impulsará la formación

de un bloque de izquierda en el Parlamento Foral, que sin ningún tipo de consenso ni compromiso con la burguesía trabaje por la satisfacción de las aspiraciones de los trabajadores de la ciudad y del campo, de las mujeres, de los jóvenes, de los jubilados, minusválidos,...

Los ejes fundamentales de actuación deberán ser:

A) Actuación decidida contra el PARO combinando medidas a corto y largo plazo:

- a corto plazo deben crearse nume-

rosos puestos de trabajo mediante la realización de las medidas urgentes planteadas por los distintos municipios y merindades. Hay que impedir, además, la disminución del nº de puestos de trabajo existentes: ningún cierre de empresas, ni disminución de plantillas, garantizando el salario mínimo interprofesional a todos los parados.

- a largo plazo deben garantizarse medidas agrarias, industriales y de servicios que incrementen el nº de puestos de trabajo.



B) Mejora de la actual situación en los sectores AGRICOLA, GANADERO y de MONTES:

- desprivatización y explotación racional de comunales.
- plan de reforma agraria que mejore las condiciones de vida y trabajo de agricultores y ganaderos, con actuaciones decididas para evitar la fuga juvenil del campo (Seguridad Social, Formación Profesional que tienda hacia una enseñanza polivalente,...)
- eliminación de intermediarios en la comercialización de los productos.
- repoblación forestal con especies autóctonas. Explotación racional de los montes.

C) Sobre el DESARROLLO INDUSTRIAL:

- Paralización inmediata del actual Programa de Producción Industrial
- Elaboración de un plan de reconversión industrial que garantice el futuro de los sectores que transforman nuestros recursos.
- Contra la concentración industrial, las actividades contaminantes y las que supongan dependencia tecnológica, energética,...
- Participación autónoma en la Empresa Pública Vasca.

D) ENSEÑANZA: hacia la Escuela Pública Vasca.

- Simplificación y democratización del actual sistema de competencias (MEC, Inspección, Diputación, Ayuntamientos, Centros privados): autonomía total en la enseñanza dentro del marco soberano de Euskadi.
- Inmediata puesta en marcha de una red de guarderías municipales bilingües que cubra las necesidades existentes.
- Escolarización total hasta los 18 años, obligatoria, gratuita, laica, bilingüe, polivalente y de calidad:

— Evitando la aglomeración de alumnos en grandes centros.

— Centros comarcales de formación profesional, con especialidades que atiendan a las necesidades de los habitantes de la zona y con toma de medidas tendentes a conseguir una enseñanza polivalente. Construcción inmediata del Instituto Politécnico de Pamplona.

— Creación de ikastolas públicas. Inmediata solución (centros y aulas suficientes, material escolar, irakasles,...) a la Ikastola Municipal de Pamplona.

- Por una verdadera Universidad de Navarra dentro del distrito universitario vasco. Cese inmediato de subvenciones.
- Creación de Centros comarcales de educación permanente de Adultos.
- Adopción de medidas tendentes a la desprivatización de la Enseñanza

E) SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES:

· Por un nuevo tipo de medicina pública de calidad, que haga hincapié en la prevención. Atención especial a la medicina considerada "NO RENTABLE": Subnormales, Paralíticos cerebrales, Geriátría, Siquiatría, Odontología,...

· Atención al enfermo en su lugar de residencia, que evite grandes centros hospitalarios y reduzca el nº de pacientes por médico.

· Racionalización del actual sistema sanitario: hoy en día existen grandes centros sanitarios dependientes de la SS. Diputación y Centros privados. Eso lleva consigo una falta total de planificación e impide el control real por parte de usuarios y trabajadores sobre la calidad de la medicina impartida, produciendo además acumulación de servicios en unas zonas (Pamplona) y gran escasez en otras (Baztán, Regata). En el camino hacia un servicio de salud único, público y gratuito, el Parlamento Foral deberá asumir las responsabilidades de planificación y control de la sanidad en Nafarroa:

— En ciudades y comarcas: un centro Primario de Salud (CPS) por cada 2.000 habitantes, que amplie y mejore la actual red de ambulatorios. Un centro de Diagnóstico y tratamiento (CDT) por cada 3 ó 4 CPS, para atender medicina especializada.

- Un hospital rural en cada merindad.
- Un centro super-especializado en Pamplona para cubrir las necesidades de provincia. El primer paso en esta acción sería la coordinación y desprivatización de los centros existentes.

F) Defensa de la NATURALEZA.

- Control de los recursos naturales: agua, minerales, caza, paisaje,
- Recuperación de nuestros montes.
- Control de las Bardenas: no aligeración de tiro.
- Por la moratoria nuclear. Inmediata paralización de Lemóniz.
- Control de las aguas residuales.
- Actuación en las defensas de mejora del Ebro.

G) ORDENACIÓN URBANA:

- Por unos planes de ordenación comarcales que superen las actuales divisiones municipales (especialmente urgente en la comarca de Pamplona).
- Por una vivienda digna para todo el mundo. Control de viviendas vacías, planes de vivienda oficiales, alquileres superiores al 10% del sueldo base municipalización del suelo urbano,...
- Planificación provincial del transporte, no basada en criterios de lucro sino en las necesidades de la población. Control de las actuales empresas privadas de transporte. Creación de nuevas líneas. Reducción de horarios y frecuencia.

H) HACIENDA:

- Control de la elaboración y ejecución del Presupuesto.
- Denuncia del actual convenio económico.
- Asegurar la autonomía económica de los municipios, aumentando sus ingresos y creando los mecanismos de compensación necesarios.
- Soberanía nacional en las instituciones crediticias públicas y de las privadas una vez nacionalizadas.
- Por unos criterios más democráticos para la composición de los Consejos de las Cajas.